

## Capítulo 91

### Aparatos de relojería y sus partes

#### Notas.

1. Este Capítulo no comprende:
  - a) los cristales para aparatos de relojería y pesas para relojes (régimen de la materia constitutiva);
  - b) las cadenas de reloj (partidas n<sup>os</sup> 71.13 ó 71.17, según los casos);
  - c) las partes y accesorios de uso general, tal como se definen en la Nota 2 de la Sección XV, de metal común (Sección XV) y artículos similares de plástico (Capítulo 39) o de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), generalmente de la partida n<sup>o</sup> 71.15; los muelles (resortes) de aparatos de relojería (incluidas las espirales) se clasifican , sin embargo, en la partida n<sup>o</sup> 91.14;
  - d) las bolas de rodamiento (partidas n<sup>os</sup> 73.26 u 84.82, según los casos);
  - e) los artículos de la partida n<sup>o</sup> 84.12 contruidos para funcionar sin escape;
  - f) los rodamientos de bolas (partida n<sup>o</sup> 84.82);
  - g) los artículos del Capítulo 85 sin montar aun entre sí o con otros elementos para formar mecanismos de relojería o partes reconocibles como destinadas, exclusiva o principalmente, a tales mecanismos (Capítulo 85).
2. Se clasifican únicamente en la partida n<sup>o</sup> 91.01 los relojes con caja totalmente de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué) o de estas materias combinadas con perlas naturales (finas)\* o cultivadas o con piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas), de las partidas n<sup>os</sup> 71.01 a 71.04. Los relojes de caja de metal común con incrustaciones de metal precioso se clasificarán en la partida n<sup>o</sup> 91.02.
3. En este Capítulo, se consideran *pequeños mecanismos de relojería* los dispositivos con órgano regulador de volante-espiral, de cuarzo o cualquier otro sistema capaz de determinar intervalos de tiempo, con indicador o un sistema que permita incorporar un indicador mecánico. El espesor de estos mecanismos no excederá de 12 mm, y su anchura, longitud o diámetro no serán superiores a 50 mm.
4. Salvo lo dispuesto en la Nota 1, los mecanismos y otras partes susceptibles de utilizarse, bien como mecanismos o partes de aparatos de relojería, bien en otros usos, en particular, en instrumentos de medida o precisión, se clasificarán en este Capítulo.

.....

**91.01 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).**

- Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado:

9101.11.00 -- Con indicador mecánico solamente

9101.12.00 -- Con indicador optoelectrónico solamente

9101.19.00 -- Los demás

- Los demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado:

9101.21.00 -- Automáticos

9101.29.00 -- Los demás

- Los demás:

9101.91.00 -- Eléctricos

9101.99.00 -- Los demás

**91.02 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida n° 91.01.**

- Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado:

9102.11.00 -- Con indicador mecánico solamente

9102.12.00 -- Con indicador optoelectrónico solamente

9102.19.00 -- Los demás

- Los demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado:

9102.21.00 -- Automáticos

9102.29.00 -- Los demás

- Los demás:

9102.91.00 -- Eléctricos

9102.99.00 -- Los demás

**91.03 Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería.**

9103.10.00 - Eléctricos

9103.90.00 - Los demás

**9104.00.00 Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.**

**91.05 Los demás relojes.**

- Despertadores:

9105.11.00 -- Eléctricos

9105.19.00 -- Los demás

- Relojes de pared:

9105.21.00 -- Eléctricos

9105.29.00 -- Los demás

- Los demás:

9105.91.00 -- Eléctricos

9105.99.00 -- Los demás

**91.06 Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico (por ejemplo: registradores de asistencia, registradores fechadores y registradores contadores).**

9106.10.00 - Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores

9106.20.00 - Parquímetros

9106.90.00 - Los demás

**9107.00.00 Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.**

**91.08 Pequeños mecanismos de relojería completos y montados.**

- Eléctricos:

9108.11.00 -- Con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita incorporarlo

9108.12.00 -- Con indicador optoelectrónico solamente

9108.19.00 -- Los demás

9108.20.00 - Automáticos

- Los demás:

9108.91.00 -- Que midan 33,8 mm o menos

9108.99.00 -- Los demás

**91.09 Los demás mecanismos de relojería completos y montados.**

- Eléctricos:

9109.11.00 -- De despertadores

9109.19.00 -- Los demás

9109.90.00 - Los demás

**91.10 Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados ("chablons"); mecanismos de relojería incompletos, montados; mecanismos de relojería "en blanco" ("ébauches").**

- Pequeños mecanismos:

9110.11.00 -- Mecanismos completos, sin montar o parcialmente montados ("chablons")

9110.12.00 -- Mecanismos incompletos, montados

9110.19.00 -- Mecanismos "en blanco" ("ébauches")

9110.90.00 - Los demás

**91.11 Cajas de los relojes de las partidas n<sup>os</sup> 91.01 ó 91.02 y sus partes.**

9111.10.00 - Cajas de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)

9111.20.00 - Cajas de metal común, incluso dorado o plateado

9111.80.00 - Las demás cajas

9111.90.00 - Partes

**91.12 Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes.**

9112.10.00 - Cajas y envolturas similares de metal

9112.80.00 - Las demás cajas y envolturas similares

9112.90.00 - Partes

**91.13 Pulseras para reloj y sus partes.**

9113.10.00 - De metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)

9113.20.00 - De metal común, incluso dorado o plateado

9113.90.00 - Las demás

**91.14 Las demás partes de aparatos de relojería.**

9114.10.00 - Muelles (resortes), incluidas las espirales

9114.20.00 - Piedras

9114.30.00 - Esferas o cuadrantes

9114.40.00 - Platinas y puentes

9114.90.00 - Las demás

